

RESOLUCIÓN No.

201600000828

13/10/2016 16:02:22

DIRECCION DE GESTION HUMANA

RESOLUCION



POLITÉCNICO COLOMBIANO



Por la cual se dispone la Reubicación de un cargo de carrera administrativa

EL RECTOR,

En uso de las atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2008, Artículo 24, literales a y b, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, mediante Acuerdo 06 del 11 de marzo de 2002, modificado por el Acuerdo 15 del 23 de julio de 2002, definió la planta global de cargos, el número de plazas y dispuso que la ubicación en las distintas unidades administrativas se determine a través de Resolución Rectoral.

Que atendiendo necesidades del servicio presentadas en la Coordinación de Adquisiciones, se precisa disponer el traslado y reubicar un cargo de nivel asistencial en dicha unidad administrativa.

Que el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407, Nivel 4, Grado 04, adscrito a la Coordinación de Ciencias Sociales y Humanas está en vacancia temporal, por el Encargo de su titular la funcionaria Alba Mery Vallejo Giraldo.

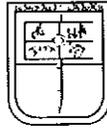
Que de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 06 de 2002, los cargos de nivel asistencial hacen parte de la planta global.

Que siendo competente y en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reubicar la siguiente plaza de la planta global de cargos a la Unidad Administrativa que a continuación se describe:





RESOLUCIÓN No.

- Auxiliar Administrativo Código 407, Nivel 4, Grado 04, (una plaza). De la Coordinación de Ciencias Sociales y Humanas a la Coordinación de Adquisiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer en la Dirección de Gestión Humana los trámites procedentes según la Ley 909 de 2004 y demás normas que la reglamentan, para respetar el derecho preferencial a Encargo de los empleados de Carrera Administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: Las funciones son las correspondientes al Manual de Funciones y requisitos actualmente vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

John Fernando Escobar Martínez
Rector

Proyectó: Carlos C.

Autorizó: Carlos O.

Revisó: Luquegi

